

<p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nit. 813.002.781 - 2</p> 	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 3 de 24

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES



ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente

MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA, JUNIO DE 2020

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 4 de 24

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO LEGAL
3. OBJETIVO DE LA POLÍTICA
4. ALCANCE
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES
6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
7. METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
8. ESQUEMAS DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA
9. ARTICULACIÓN MIPG – GESTIÓN DEL RIESGO
10. DESARROLLO DE LA POLÍTICA
 - 10.1. ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO
 - 10.1.1. Contexto Interno
 - 10.1.2. Contexto Externo
 - 10.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
 - 10.2.1. Técnicas para la Redacción de Riesgos
 - 10.2.2. Tipología de Riesgos
11. VALORACIÓN DE RIESGOS
 - 11.1. ANÁLISIS DE RIESGOS
 - 11.1.2. Análisis de Impacto
12. MAPA DE RIESGOS

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 5 de 24

1. PRESENTACIÓN

La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila, diseña y define la Política de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles, en concordancia con los lineamientos establecidos para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas del DAFP Versión 4; con el propósito de articular los diferentes conceptos y lineamientos para la identificación, análisis, valoración, monitorear y administrar los riesgos que afecten el desarrollo de los objetivos institucionales, atendiendo de manera especial los Riesgos de Corrupción y Seguridad Digital.

En este contexto, la gestión o administración del riesgo de “**EMSERPLA E.S.P.**,” responde a los lineamientos señalados para el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos; así mismo, debe ser establecida y liderada por la Alta Dirección de la Entidad, con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 6 de 24

2. MARCO LEGAL

- 💧 **LEY 1474 DE 2011**, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- 💧 **LEY 87 DE 1993**, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- 💧 **DECRETO 1499 DE 2017**, “*Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*”
- 💧 **DECRETO 648 DE 2017**, “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto [1083](#) de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”
- 💧 Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas del DAFP – vigencia 2018”.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 7 de 24

3. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Establecer la política acorde a los lineamientos establecidos por los Decretos 1499 de 2017, 943 de 2014, Ley 1474 de 2011 y directriz del DAFP y en concordancia con los objetivos estratégicos de “**EMSERPLA E.S.P.**,” y gestionar los riesgos a un nivel aceptable, con el propósito de minimizar la ocurrencia de materialización de riesgos en la organización, generando un impacto o consecuencia en el cumplimiento de la misión u objetivos institucionales.

 <p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nº. 813.002.781 - 2</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 8 de 24

4. ALCANCE

La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad, así mismo, a todas las actividades ejecutadas por los servidores públicos en ejercicio de sus funciones y/o obligaciones. Tratándose de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información.

 <p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nit. 813.002.781 - 2</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 9 de 24

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para el desarrollo de la presente Política, es importante tener en cuenta las definiciones que a continuación se establecen en concordancia con lo estipulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

- 💧 **RIESGO RESIDUAL:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.
- 💧 **PROBABILIDAD:** Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.
- 💧 **GESTIÓN DEL RIESGO:** Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. Impacto: se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- 💧 **CAUSA:** Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
- 💧 **CONSECUENCIA:** Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- 💧 **MAPA DE RIESGOS:** Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.
- 💧 **RIESGO DE GESTIÓN:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- 💧 **RIESGO DE CORRUPCIÓN:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- 💧 **RIESGO DE SEGURIDAD DIGITAL:** Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
- 💧 **RIESGO INHERENTE:** Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 10 de 24

6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

La empresa de Servicios Públicos del municipio de La Plata EMSERPLA ESP, ofrece y entrega a sus usuarios servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, soportado en los principios de eficiencia, eficacia, calidad y continuidad, adoptando un régimen tarifario equitativo y solidario.

VISIÓN

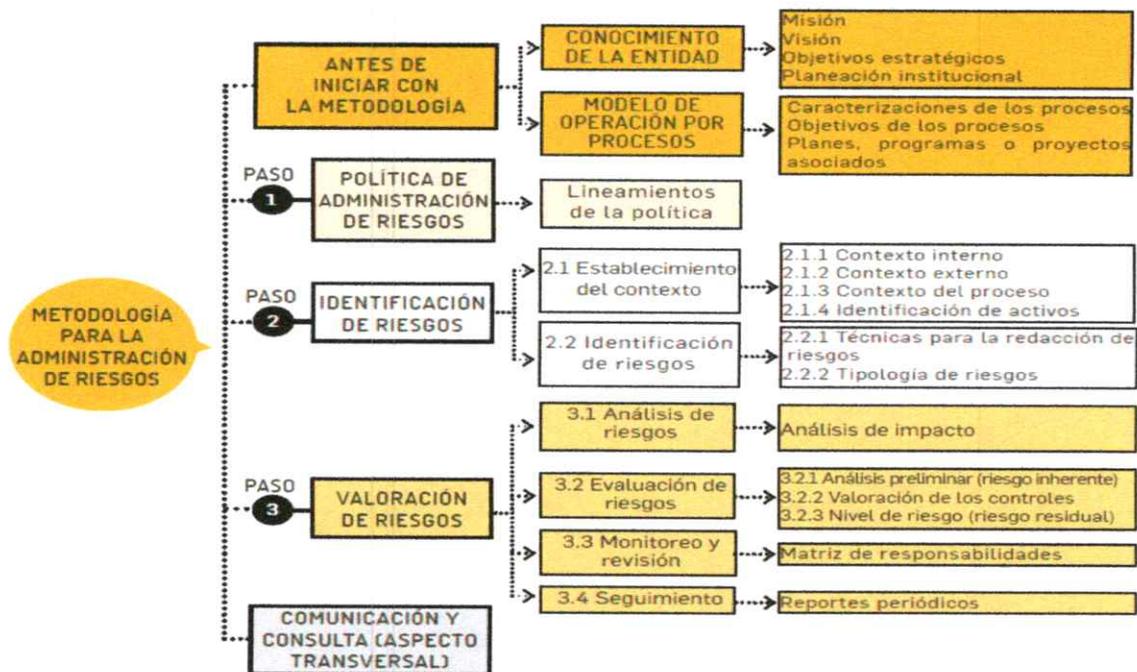
La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata (Huila) EMSERPLA E.S.P. pretende consolidarse como la entidad prestadora de servicios públicos líder en la región, con una imagen corporativa que se caracterice por sus valores éticos, la calidad en la prestación de los servicios, el buen trato con sus usuarios, el respeto al medio ambiente y el cuidado de sus fuentes hídricas.

POLÍTICA DE CALIDAD

Es propósito de EMSERPLA ESP, la prestación de servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, buscando la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios, dando cumplimiento a la normatividad aplicable, fomentando programas o campañas orientadas a la preservación del medio ambiente, apoyados en un equipo humano idóneo que entiende y promueve los objetivos de la entidad, proveedores confiables, de acuerdo con los principios de contratación estatal, ejerciendo actividades de mantenimiento que aseguren el funcionamiento de las redes, todo esto a través de un SGC.

7. METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La administración de los riesgos de “EMSERPLA E.S.P.,” debe responder a la metodología vigente que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, así mismo, con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el cual reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.



FUENTE: Guía Administración del Riesgo – DAFP VERSIÓN 2018.

7.1. LINEAMIENTOS:

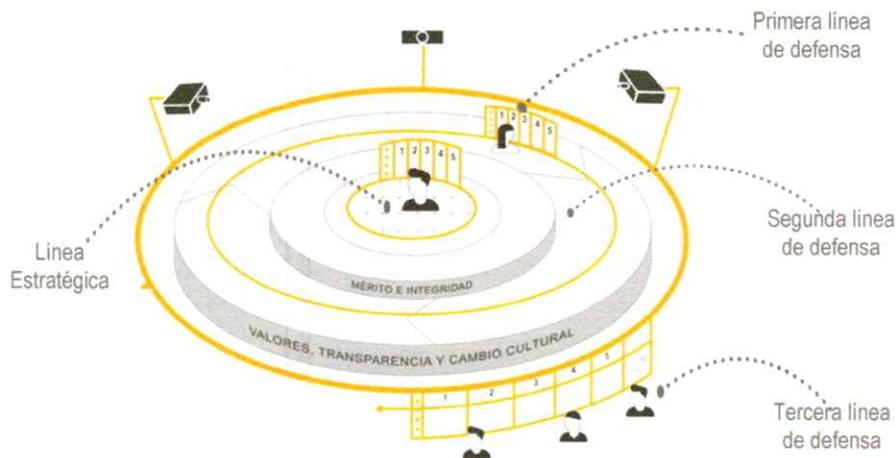
Para cumplir con el alcance y objetivo de la presente política, se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- 💧 Los riesgos siempre deben asociarse a los objetivos o estrategias definidas en la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila, objetivos de los procesos o proyectos.

 <p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nit. 813.002.781 - 2</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 12 de 24

- El proceso y contexto de la administración de riesgos se debe basar en la identificación, valoración, tratamiento, control y reporte de éstos, de acuerdo con la metodología definida en la presente política y en la Metodología vigente publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.
- Para la identificación de riesgos de corrupción relacionado y asociados con los trámites y servicios se debe tener en cuenta el Protocolo para la Identificación de riesgos de corrupción establecidos en el anexo 3 de la guía.
- Para la construcción de las actividades de control de las causas generadoras del riesgo se debe utilizar la Matriz DOFA del proceso según lo indica el anexo 5 de la guía.
- Los Roles y Responsabilidades para la Administración del Riesgo por Procesos, definidos en la Entidad, son las siguientes:

8. ESQUEMAS DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA



FUENTE: Guía Administración del Riesgo – DAFP VIGENCIA 2018

A partir de la dimensión de “Control Interno” se definen los siguientes aspectos:

- 💧 Esquema de las líneas de Defensa para la definición de los roles y responsabilidades de la gestión del riesgo y control.
- 💧 A través de los componentes del MECI evaluar la efectividad de la estructura de control (diseño y ejecución de los controles).

8.1. Línea de Defensa Estratégica:

Responsables: Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI.

ROLES:

- 💧 Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad con énfasis en la prevención del daño antijurídico.
- 💧 Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación (apetito al riesgo).
- 💧 Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles.
- 💧 Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales

 <p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nit. 813.002.781 - 2</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 14 de 24

- 💧 Realimentar al Comité de Gestión y Desempeño Institucional CGDI sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión del riesgo.
- 💧 Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones actualizaciones y acciones de fortalecimiento del mismo.

8.2. Primera Línea de Defensa

Responsables: Líderes de Procesos

ROLES:

- 💧 Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera con énfasis en la prevención del daño antijurídico.
- 💧 Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineados con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.
- 💧 Hacer ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.
- 💧 Informar a la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo.
- 💧 Reportar en los indicadores de gestión, los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado.

6.3 Segunda Línea de Defensa

Responsables: Oficinas Asesora de la Entidad.

ROLES:

- 💧 Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.
- 💧 Consolidar el Mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
- 💧 Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo.
- 💧 Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos.

 <p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nit. 813.002.781 - 2</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 15 de 24

- Supervisar, en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para que se generen acciones.
- Evaluar que los riesgos sean consistentes con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa.
- Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.
- Identificar cambios en la administración del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos para aprobación del comité institucional de coordinación de control interno.

Responsables: Líderes de los procesos

ROLES:

- Monitorear los riesgos identificados y controles establecidos.
- Reportar a la Oficina de Control Interno, el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo y proponer las acciones de mejora a que haya lugar.
- Acompañar, orientar y entrenar a los funcionarios de procesos en la identificación análisis, y valoración del riesgo y definición de controles en los temas a su cargo y con enfoque en la prevención del daño antijurídico.

6.4. Tercera Línea de Defensa

Responsable: Oficina de Control interno

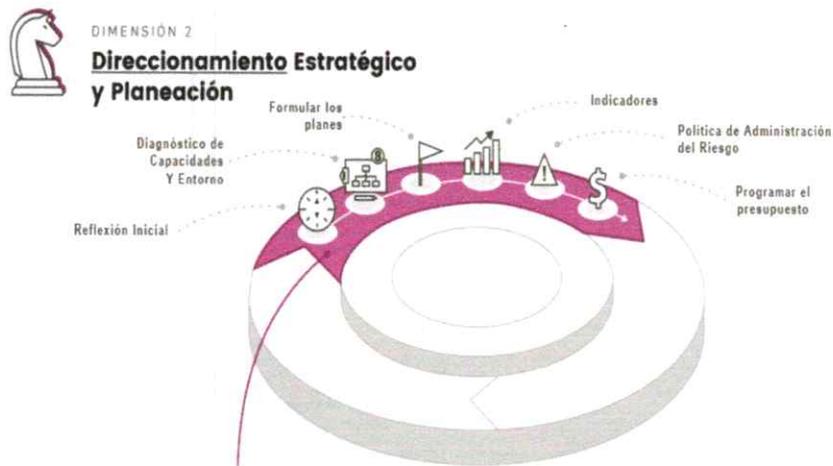
ROLES:

- Evaluar la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.
- Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa.
- Asesorar de forma coordinada con la Oficina Asesora de Planeación y con, la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles.
- Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al CICCI.

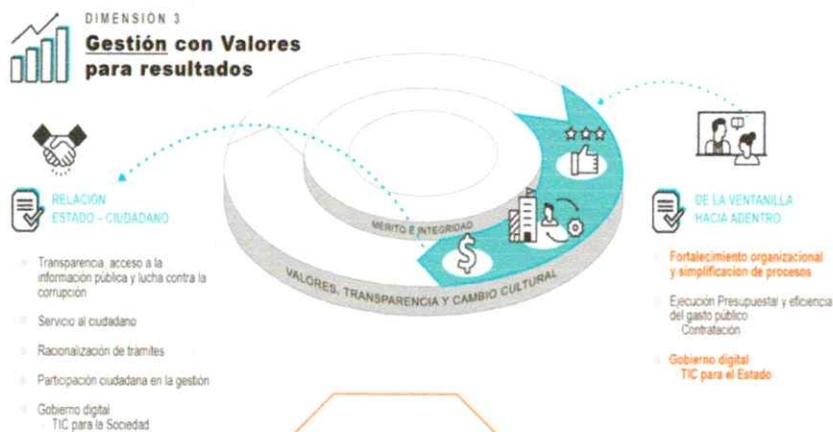
<p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nit. 813.002.781 - 2</p> 	<p>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</p>	<p>Fecha de Aprobación: Junio 2020</p>
	<p>POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES</p>	<p>Versión: 4</p>
		<p>Página 16 de 24</p>

💧 Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo.

9. ARTICULACIÓN MIPG – GESTIÓN DEL RIESGO



FUENTE: Guía Administración del Riesgo – DAFP VIGENCIA 2018



COMPONENTES:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

 <p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nit. 813.002.781 - 2</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 17 de 24

10. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

10.1. Identificación del Riesgo:

En esta etapa la Entidad debe establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes involucradas.

Así mismo, en el proceso de identificación de los riesgos es importante determinar las causas del riesgo y los eventos con fundamento en el análisis del contexto para la entidad y el proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos; igualmente centrarse en los riesgos más significativos y relacionados con los objetivos de los procesos y los institucionales.

10.2. Establecimiento y análisis del Contexto Interno y Externo:

ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO

Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración para la administración del riesgo. (NTC ISO31000, Numeral 2.9).

Contexto Externo	Contexto Interno	Contexto del Proceso
Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad. Se pueden considerar factores como: Legales, Políticos, Sociales, Tecnológicos, Financieros, Sectoriales.	Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como: Talento Humano, Infraestructura, Planeación, Recursos financieros.	Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como: Objetivo, alcance, interrelación con otros procesos, procedimientos, responsables.

 <p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nº. 813.002.781 - 2</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 18 de 24

7.2.1. Identificación de los Riesgos de Corrupción

Para el caso de los Riesgos de Corrupción se establecen sobre procesos. Los mismos deben estar descritos de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora.

Con el fin de facilitar la identificación de riesgos de corrupción y de evitar que se presenten confusiones entre un riesgo de gestión y uno de corrupción, se sugiere la utilización de la Matriz de definición de riesgo de corrupción, que incorpora cada uno de los componentes de su definición.

Tabla 2. Matriz definición del Riesgo de Corrupción

Matriz definición del Riesgo de Corrupción				
Descripción del riesgo	Acción y Omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio particular

FUENTE: Guía administración del Riesgo – DAFP – versión 2018

Pregúntese si el riesgo identificado está relacionado directamente con las características del objetivo. Si la respuesta es “no” este puede ser la causa o la consecuencia.

Evitar iniciar con palabras negativas como: “No...” “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “Poco(a)”, “Escaso(a)”, “Insuficiente”, “Deficiente”, “Debilidades en...”

7.2.2. Identificación Riesgos de Seguridad Digital:

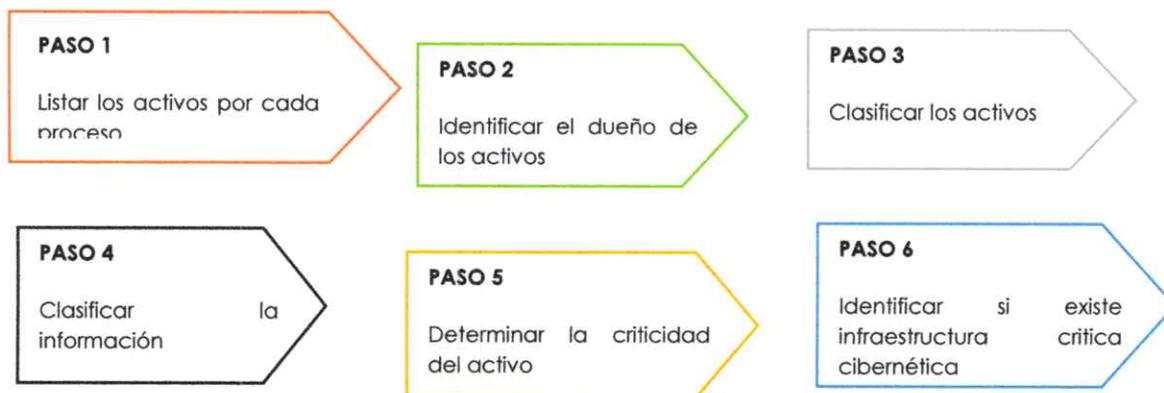
IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS
Elementos tales como: Aplicaciones de la organización, Servicios Web, Redes, Hardware, Información física o digital, Recurso Humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

 <p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nit. 813.002.781 - 2</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 19 de 24

Se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad digital:

1. Pérdida de la Confidencialidad
2. Pérdida de la Integridad
3. Pérdida de la Disponibilidad

Identificación de Activos:



10.2.1. Tipología de Riesgos:



<p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nº. 813.002.781 - 2</p> 	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 20 de 24



 <p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nº. 813.002.781 - 2</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 21 de 24

11. VALORACIÓN DE RIESGOS

La Valoración del Riesgo permite establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).

11.1. Tratamiento de Riesgos:

La acción del tratamiento de riesgos, obedece a la respuesta de la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo los de corrupción, por lo tanto a la hora de evaluarlos los líderes de los procesos deben tener en cuenta la importancia del riesgo incluyendo el impacto que puede generar en la entidad y la probabilidad; es importante tener en cuenta que tratándose de riesgos de corrupción, la respuesta será evitar, compartir o reducir el mismo.

11.2. Zona de Riesgo y Tratamiento:

Nivel	Impacto (consecuencias) Cuantitativo	Impacto (consecuencias) Cualitativo
CATASTRÓFICO	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$ - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 50\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de cinco (5) días. - Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. - Pérdida de Información crítica para la entidad que no se puede recuperar. - Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.
	MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$ - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 20\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 20\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 20\%$ del presupuesto general de la entidad.



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Fecha de Aprobación:
Junio 2020

POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES

Versión: 4

Página 22 de 24

MODERADO	- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 5\%$	- Interrupción de las operaciones de la Entidad por un (1) día.
	- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 10\%$.	- Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad.
	- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 5\%$	- Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la atención a los usuarios.
MENOR	- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 5\%$ del presupuesto general de la entidad.	- Reproceso de actividades y aumento de carga operativa.
	- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 1\%$	- Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
	- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 5\%$.	- Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.
INSIGNIFICANTE	- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 1\%$	- Interrupción de las operaciones de la Entidad por algunas horas.
	- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 0,5\%$	- Reclamaciones o quejas de los usuarios que implican investigaciones internas disciplinarias.
	- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 1\%$ del presupuesto general de la entidad.	- Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
INSIGNIFICANTE	- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 1\%$.	- No hay interrupción de las operaciones de la entidad.
	- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 0,5\%$	- No se generan sanciones económicas o administrativas.
	- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 0,5\%$ del presupuesto general de la entidad.	- No se afecta la imagen institucional de forma significativa.

FUENTE: Guía Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

 <p>Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata - Huila Nit. 813.002.781 - 2</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Fecha de Aprobación: Junio 2020
	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES	Versión: 4
		Página 23 de 24

12. MAPA DE RIESGOS.

La herramienta conceptual y Metodológica para la valoración de los riesgos de “**EMSERPLA E.S.P.**”, debe responder al Mapa de Riesgos. Los Mapas de Riesgos de la entidad contiene, a nivel estratégico, los mayores riesgos o amenazas a las que se encuentra expuesta la Empresa, permitiendo conocer las opciones inmediatas de respuesta ante éstos, tendientes a evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual y la aplicación de acciones, controles, así como los responsables, el cronograma y los indicadores.

La priorización de los mapas de riesgos a controlar se determinará a partir de los resultados de la calificación de los mismos, es decir, aquellos riesgos cuya valoración se encuentra en “Zona de riesgo Alta” y “Zona de riesgo Extrema”.

La responsabilidad de la elaboración del Mapa de Riesgos estará a cargo de los responsables de cada uno de los procesos. Los responsables de los procesos serán los encargados de implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación y por su socialización y aplicación al interior de su proceso.

12.1. MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS.

De acuerdo a las políticas de Administración de Riesgos establecidas por la entidad, se debe monitorear el Mapa de Riesgos, con el fin de actualizarlo permanentemente, con base en los objetivos, riesgos y controles existentes. En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos del “**EMSERPLA E.S.P.**” Por otra parte, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, verificara y evaluara la elaboración, la visibilización, el seguimiento y el control del Mapa de Riesgos de la entidad, el seguimiento se realiza dos (2) veces al año.

13. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACIÓN
04	Junio 2020	Aprobado: Andrés Eduardo Hernández Tejada –Gerente